





# Responsables

Elaboró:	Líder de SGI
Revisó:	Control de Documentos
Aprobó:	Gerente de Normatividad y Cumplimiento

### **Control de versiones**

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	15/07/19	Emisión inicial
2	20/09/22	Actualización de Formato

Clave del formato de procedimiento: F-SGI-002 Comentarios o dudas: sgi@silent4business.com

Clasificación: privada

# Contenido

1.	Objetivo del procedimiento	. 3
	Alcance	
	Definiciones	
	Responsabilidades	
	Descripción de actividades	
	Documentos relacionados	
	Anevos	





Clasificación: privada

### 1. Objetivo del procedimiento

Establecer los controles requeridos para tomar decisiones apropiadas y libre de conflicto de intereses reales o potenciales del SGAS; alineados al "Código de ética".

### 2. Alcance

El presente procedimiento aplica a todos los colaboradores de silent4business, así como sus partes interesadas.

#### 3. Definiciones

- Conflicto de Interés: Falta de independencia para tomar decisiones. La falta de independencia nos impide tomar decisiones de manera imparcial u objetiva.
- Independencia: Puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al empleado (a) para realizar su trabajo con imparcialidad. Si bien la independencia es una actitud mental, los empleados (as) no solo deben serlo, sino también parecerlo.
- **Objetividad:** Que el juicio personal no sea afectado por ningún factor externo. Es un estado mental mediante el cual se puede llegar a una conclusión sin ser afectado por influencias y/o compromisos que afecten el juicio profesional, permitiendo actuar con integridad en la toma de decisiones.
- Familiar directo: Familiar inmediato en cualquier dirección, padres, hijos, hermanos, dependientes económicos directos, el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad, civil y/o afinidad hasta el segundo grado.
- Recurrente: Más de tres veces en un año. Todo evento que establece un patrón.
- **Soborno:** Oferta, promesa entrega, aceptación o solicitud de una ventaja indebida de cualquier valor (puede ser de naturaleza financiera o no financiera), directa o independientemente de su ubicación, en violación de la ley aplicable, como incentivo o recompensa para que una persona actúe o deje de actuar en relación con el desempeño de las obligaciones de esa persona.
- **Órgano de gobierno:** Grupo u órgano que tiene la responsabilidad y autoridad final respecto de las actividades, la Gobernanza y las políticas de una organización.
- Socios de negocio: Parte externa con que la organización tienen o planifica establecer algún tipo de relación comercial.
- Tercera parte: Persona u organismo que es independiente de la organización. Parte interesada: persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad.





# 4. Responsabilidades

correspondan también a otros órganos o funcionarios de la Compañía:  a) Aprobar el Manual Antisoborno ponerla en marcha, lo cual inclus instrucciones que deban impartirse respecto de la estructuració ejecución y supervisión de las acciones dirigidas a la prevenció efectiva del Soborno.  b) Demostrar compromiso con el Manual y dar el ejemplo con su acciones y expresiones para promover una cultura ética y de ra tolerancia a los actos de Soborno.  c) Recomendar mejoras a los procedimientos internos, con el fin of fortalecer las acciones para combatir el Soborno en los procesos os S48.  d) Brindar apoyo y dirección respecto de la implementación de presente Manual Antisoborno.  e) Recibir y revisar, la información sobre el contenido y funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno.  f) Supervisar la eficacia y eficiencia del Sistema Antisoborno.  g) Promover una cultura de cero tolerancias con conductor relacionadas con el Soborno al interior de S48.  h) Actuar siempre con debida diligencia en cualquier asunto o decisión relacionada con la prevención del Soborno.  i) Asegurar que la estrategia de S4B este alineada con el manu Antisoborno.  j) Aprobar los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistem Antisoborno.  La función de Cumplimiento deberá promover y desarrollar le procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación de riesgo de Soborno y Corrupción tendrá las siguientes funciones:  a) Participar en la identificación, medición, control y monitoreo de la riesgos de Soborno descritos por las diferentes áreas de S4B.  b) Propender por la definición y divulgación de la política y otro directrices relevantes para combatir el Soborno.  c) Asesorar y orientar a los Directivos, Colaboradores y participar en la interesadas sobre los eventos de riesgo de Soborno que pueda	Rol	Responsabilidades y/o funciones			
instrucciones que deban impartirse respecto de la estructuració ejecución y supervisión de las acciones dirigidas a la prevenció efectiva del Soborno.  b) Demostrar compromiso con el Manual y dar el ejemplo con si acciones y expresiones para promover una cultura ética y de ri tolerancia a los actos de Soborno.  c) Recomendar mejoras a los procedimientos internos, con el fin di fortalecer las acciones para combatir el Soborno en los procesos de Salb.  d) Brindar apoyo y dirección respecto de la implementación di presente Manual Antisoborno.  e) Recibir y revisar, la información sobre el contenido y funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno.  f) Supervisar la eficacia y eficiencia del Sistema Antisoborno.  g) Promover una cultura de cero tolerancias con conducto relacionadas con el Soborno al interior de Salb.  h) Actuar siempre con debida diligencia en cualquier asunto o decisión relacionada con la prevención del Soborno.  i) Asegurar que la estrategia de Salb este alineada con el manua Antisoborno.  j) Aprobar los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema Antisoborno.  La función de Cumplimiento deberá promover y desarrollar la procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación de riesgo de Soborno y Corrupción tendrá las siguientes funciones:  a) Participar en la identificación, medición, control y monitoreo de la riesgos de Soborno descritos por las diferentes áreas de Salb.  b) Propender por la definición y divulgación de la política y otra directrices relevantes para combatir el Soborno.  c) Asesorar y orientar a los Directivos, Colaboradores y partinteresadas sobre los eventos de riesgo de Soborno que pueda		Tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de que algunas de las mismas correspondan también a otros órganos o funcionarios de la Compañía:			
La función de Cumplimiento deberá promover y desarrollar le procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación de riesgo de Soborno y Corrupción tendrá las siguientes funciones:  a) Participar en la identificación, medición, control y monitoreo de la riesgos de Soborno descritos por las diferentes áreas de S4B. b) Propender por la definición y divulgación de la política y otra directrices relevantes para combatir el Soborno. c) Asesorar y orientar a los Directivos, Colaboradores y parte interesadas sobre los eventos de riesgo de Soborno que pueda	El órgano de Gobierno de S4B	<ul> <li>b) Demostrar compromiso con el Manual y dar el ejemplo con sus acciones y expresiones para promover una cultura ética y de no tolerancia a los actos de Soborno.</li> <li>c) Recomendar mejoras a los procedimientos internos, con el fin de fortalecer las acciones para combatir el Soborno en los procesos de S4B.</li> <li>d) Brindar apoyo y dirección respecto de la implementación del presente Manual Antisoborno.</li> <li>e) Recibir y revisar, la información sobre el contenido y el funcionamiento del Sistema de Gestión Antisoborno.</li> <li>f) Supervisar la eficacia y eficiencia del Sistema Antisoborno.</li> <li>g) Promover una cultura de cero tolerancias con conductas relacionadas con el Soborno al interior de S4B.</li> <li>h) Actuar siempre con debida diligencia en cualquier asunto o decisión relacionada con la prevención del Soborno.</li> <li>i) Asegurar que la estrategia de S4B este alineada con el manual Antisoborno.</li> <li>j) Aprobar los recursos necesarios para el funcionamiento del Sistema</li> </ul>			
	Función de Cumplimiento.	procedimientos específicos de prevención, actualización y mitigación del riesgo de Soborno y Corrupción tendrá las siguientes funciones:  a) Participar en la identificación, medición, control y monitoreo de los riesgos de Soborno descritos por las diferentes áreas de S4B. b) Propender por la definición y divulgación de la política y otras directrices relevantes para combatir el Soborno. c) Asesorar y orientar a los Directivos, Colaboradores y partes interesadas sobre los eventos de riesgo de Soborno que puedan llegar a representarse.			





Clasificación: privada

Rol	Responsabilidades y/o funciones		
	y/o disciplinarios) para fortalecer el manual Antisoborno.		
	e) Establecer las directrices fijadas por el S4B en relación con la		
	prevención, detección y respuesta al riesgo de Soborno.		
	f) Revisar y analizar los reportes de eventos de Soborno		
	g) Reportar al Órgano de gobierno sobre el estatus de las denuncias		
	y/o eventos relacionados con actos de Soborno		
	h) Asegurar la adecuada comunicación y divulgación de eventos de		
	Soborno o eventos relevantes.		
	i) Diseñar los planes de capacitación necesarios para que los		
	Colaboradores y demás partes interesadas estén debidamente		
	informados y actualizados frente al manual Antisoborno.		
	j) Implementar los correctivos ordenados por el órgano de gobierno.		
	k) Atender y coordinar cualquier requerimiento, solicitud o diligencia		
	de autoridad competente judicial o administrativa en esta materia.		
	Los colaboradores deberán tener en cuenta lo siguiente:		
	a) Identificar los riesgos de Soborno		
	b) Conocer, comprender y aplicar el Manual Antisoborno.		
Colaboradores.	c) Ejecutar los controles Antisoborno a su cargo y dejar evidencia de		
Coluboradores.	su cumplimiento.		
	d) Reportar a través de los canales oficiales las acciones sospechosas o		
	incidentes relacionados con Soborno		
	e) Participar en las investigaciones de denuncias relacionadas con		
	Soborno que adelanten las autoridades competentes.		

# 5. Descripción de actividades

No.	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
Inicia	del procedimiento			
1.	Identificar los riesgos de Soborno y reportarlo	Colaboradores	Identificar los riesgos de Soborno y reportar a través de los canales oficiales las acciones sospechosas o incidentes relacionados con soborno.  Link del canal oficial de denuncias: TABANTAJ (silent4business.com)  1) De manera anónima 2) Dejando sus datos	Herramienta designada por la empresa
2.	Recibir denuncia	Órgano de	Recibir denuncia de sospecha de soborno,	Correo electrónico
۷.	de sospecha de	Gobierno	se deberá evaluar la existencia de conflicto	Correo electronico





No.	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
	soborno		de interés conforme a los siguientes criterios: La independencia de una persona se podrá ver amenazada por diferentes factores:	
			Intereses personales: Provecho, utilidad o valor obtenido a partir del beneficio de familiares directos. Si un familiar directo trabaja para un cliente, proveedor o competidor, podrá considerarse un interés personal.  Intereses económicos: Provecho, utilidad o valor monetario y/o en especie.  Autoevaluación: Existen ciertas decisiones que están interconectadas y que podrían poner al empleado (a) en una situación donde se convierta en juez y parte.  Familiaridad: Tener una relación cercana con un cliente o proveedor y/o empleado (a) al grado de que sus intereses se vuelvan importantes para nosotros.  Intimidación: Es el acto de influir en la decisión de una persona a través del miedo.  ¿Existe conflicto de interés?  Si Ir a paso 3	
			No ir al paso 4  Establece y delega la autoridad para la toma de decisiones, de manera que, si se llega a dar el caso de que el integrante se	
3.	Establecer y delegar la autoridad para la toma de decisiones	Alta Dirección	vea implicado, este no sesionará el integrante debido a la existencia de conflicto de Intereses.  La alta dirección designara a los integrantes que sesionarán y serán parte de la investigación de la sospecha o soborno.  Continuar paso 4	F-SGI-007 Minuta
4.	Se revisará con diligencia la	Órgano de gobierno	Se revisará con diligencia la denuncia, toda la información relacionada con las	F-SGI-007 Minuta
	unigentia ia	gobietilo	ia inivillacion relacionada con las	





No.	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro
	denuncia		revelaciones de Interés y las declaraciones o reportes de conflictos de Interés tendrá el carácter de:	
			Confidencial y será tratada con discreción y reserva, atendiendo	
			las normas sobre tratamiento y protección de datos personales aplicables.	
			Es responsabilidad del Órgano de Gobierno	
			<ul> <li>a) casos de Conflictos de Interés reportados y velar por una adecuada</li> <li>b) conservación, tratamiento y custodia de la información y documentación.</li> </ul>	
			¿Es un soborno?	
			Si ir al paso 5 No ir al paso 6	
5.	Aplicar las sanciones correspondientes al implicado en el soborno	Órgano de Gobierno	Aplicar las sanciones correspondientes al implicado en el soborno conforme al código de ética de la organización	F-SGI-007 Minuta
6.	Dar los argumentos el por qué se desestimó la denuncia	Órgano de Gobierno	Dar los argumentos el por qué se desestimó la denuncia en caso de tener el correo de quien este denunciando	F-SGI-007 Minuta
7.	Notificar al colaborador del estatus de su denuncia	Órgano de Gobierno	Notificar al colaborador del estatus de su denuncia en caso en caso de tener el correo de quien este denunciando	
8.	Verificar el proceso de toma de decisiones	Función de cumplimiento	Verificar el proceso de toma de decisiones para revisar que fue llevado de la manera correcta todo el procedimiento, en caso de encontrar inconsistencias se procederá de la manera siguiente:  ¿Fue correcto?	PR-SGI-002 Auditoría Interna





Clasificación: privada

No.	Actividad	Responsable	Descripción de la actividad	Registro		
			No: Realizar auditoría conforme al procedimiento.  Si: Concluir el procedimiento			
Fin d	Fin del procedimiento					

#### 6. Documentos relacionados

- M-SGI-001 Manual del SGI
- M-SGI-007 Manual Antisoborno
- PR-SGI-002 Auditoría Interna
- PR-SGI-003 Acciones correctivas
- F-SGI-007 Minuta

#### 7. Anexos

NA



